

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA' with subject 'NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2013-00020'. The email content includes a reference to a demand for control, a date of March 13, 2013, and a signature of XIMENA ORTIGAS PINTO, SECRETARIA. The interface also shows a calendar on the right and a taskbar at the bottom.

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2013-00020
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA -jadmin03trj@notificaciones.ramajudicial.gov.co-

Enviado: jueves 14/03/2013 09:20 a.m.
Para: sejundia.notificaciones@bovaca.gov.co; procurador@defensajudicial.gov.co; procuradord@procuraduria.gov.co

Tunja 13 de marzo de 2013

Señores:
REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PROCURADOR EJECUTIVO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisorio de la demanda a la entidad demandada; el Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No 13001 33 33 003 2013-00020 00 instaurada por ELIZABETH BLITRAGO VIALUS en contra del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**.

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 21 de Febrero de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número 13001 33 33 003 2013-00020 00 instaurada por ELIZABETH BLITRAGO VIALUS en contra del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se cerrará el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como parte que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandada, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se allegó oficio con la dirección de correo electrónico para ser notificado.

Sin otro particular,

XIMENA ORTIGAS PINTO
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03trj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430477 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: psadmintun@cmdoj.ramajudicial.gov.co